



Número de Convocatoria	M.1.004-0088	Fecha de diligenciamiento	08	06	2022
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	Workflow Dirección Académica				
Nombre de la dependencia	DIRECCIÓN ACADÉMICA				
Nombre del área (Opcional)					
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>		
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input checked="" type="checkbox"/> Otro
Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito." <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</p>				
No. de estudiantes a vincular	1				
Perfil requerido	<p>Estudiantes de pregrado o posgrado en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín</p> <p>Los estudiantes de pregrado en Ingeniería de Sistemas deben tener un avance en la carrera mínimo del 50%</p> <p>Los estudiantes de pregrado en Ingeniería de Sistemas deben haber cursado y aprobado las asignaturas Bases de datos I, Programación orientada a objetos e Ingeniería de software</p> <p>Experiencia en desarrollo de aplicaciones con PHP, MYSQL y conocimientos del framework LARAVEL o CAKE PHP</p> <p>Conocimiento del lenguaje Javascript</p> <p>Conocimiento en SQL</p> <p>Habilidades y competencias para trabajar en grupo.</p>				



Actividades a desarrollar	Levantamiento de requisitos para concluir los diseños preliminares del workflow requerido
	Programar una aplicación la cual se deberá desarrollar en el lenguaje php y en el framework LARAVEL o CAKE PHP.
	Construir un flujo de trabajo en la plataforma BPMS PROCESSMAKER Versión 3
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas semanales.
Estímulo económico mensual	\$1.000.000
Duración de la vinculación	4 meses
Términos para la presentación de documentos y selección	Las solicitudes se deben enviar en un ÚNICO archivo a la cuenta de correo asidiracad_med@unal.edu.co con el asunto Convocatoria Estudiante auxiliar 20 horas_Workflow
Fecha de cierre de la convocatoria	17 de junio de 2022 a las 5:00 pm.
Documentos Obligatorios	Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Historia académica del SIA. Certificado de notas (si es de segundo semestre en adelante) Horario. Certificado de afiliación a la EPS Formato de solicitud del estudiante.
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	No aplica
Criterios de evaluación	1. Porcentaje de avance (5%) 2. Aprobación asignaturas requisito (5%) 3. Prueba técnica (70%) 4. Entrevista (20%) NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
Responsable de la convocatoria	Lucy Pérez